

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS

REF.: Autoriza Licitación por Servicios
Erradicación Murciélagos .

DECRETO EXENTO N° 124.

CURACAUTIN, 12 de Marzo de 2019.

VISTOS:

- 1.- Las solicitudes de las Escuelas Rurales de Lefuco ,José Chahin , Reducción Collico , Manchuria , Los Prados , San Arturo , Radalco y Liceo Básica ; relacionadas con erradicación de murciélagos ;
- 2.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio;
- 3.- La Resolución Exenta N° 1.600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República
- 4.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 5.- El Decreto Ex. N°2522 de fecha 16 de diciembre de 2016 que, designa a don Jorge Fuentes Godoy , Jefe del Departamento de Educación como Sostenedor de los Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar la erradicación colonias de murciélagos en entretuchos de los Establecimientos Educativos indicados en el N° 1 de los vistos.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE efectuar llamado a licitación pública por servicio de erradicación colonias de murciélagos en Escuelas Rurales y Liceo Básica .
- 2.- El gasto que irrogue el servicio se imputará al Código 2152208001 "Servicios de aseo"
3. - Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



GLENDA E. WORNER TAPIA
Secretaria Municipal

JAFG/chov

- Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo



JORGE ANDRES FUENTES GODOY
Jefe Departamento de Educacion
Sostenedor